**Minuta**

**Aduana Sanitaria - Pasaporte Sanitario**

**Actividad:** Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, entrega detalles de la implementación de Aduanas Sanitarias que se instalarán en el país y se refiere al Pasaporte Sanitario que será exigible en los puntos de entradas de territorios.

**Día:** 20 de marzo 2020

**Hora:** 12.00 horas

**Lugar:** Alma Ata, Ministerio de Salud.

**Programa**

1.- Subsecretaria de Salud Pública detalla la implementación de Aduanas Sanitarias en 8 regiones del país, resaltando el objetivo de la medida en el marco del Plan de Acción COVID-19.

2.-  Autoridad explica el paso a paso de las acciones que se realizarán en las Barreras Sanitarias  implementadas.

3.-  Subsecretaria detalla de la puesta en operación de plataforma web para obtener Pasaporte Sanitario.

4.- Preguntas

**IDEAS FUERZA**

* La situación epidemiológica del brote de COVID-19 se encuentra en pleno desarrollo y las medidas para controlar su propagación están en constante evaluación.
* En el contexto del Plan de Acción COVID-19, hoy se comenzaron a implementar **41 Aduanas Sanitarias en ocho regiones del país**: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
* **Estas son regiones que hasta el momento presentan muy pocos casos positivos de COVID-19 o ninguno como en el caso de Tarapacá,** por lo que el objetivo es garantizar su protección y evitar que personas con la infección lleguen a esos lugares y la enfermedad se propague.
* En estas barreras, que serán protegidas por personal de las Fuerza Armadas, la Autoridad Sanitaria solicitará a las personas mostrar el Pasaporte Sanitario que le habrá llegado a su correo luego de completar la declaración jurada desde el sitio web [www.c19.cl](http://www.c19.cl).
* Es importante que las personas se informen que una Aduana Sanitaria es un recinto de parada obligatoria por la que -desde hoy- las personas deberán pasar si quieren ingresar a una de las 8 regiones del país mencionadas.

* De este modo, las barreras sanitarias que estamos implementando obligarán la detención de las personas antes del ingreso a una región, estableciendo la obligación de presentar su pasaporte sanitario y someterse a un control de temperatura.
* Para facilitar que las personas cuenten con su pasaporte se habilitó la página web www.C19.cl en ella todas las personas.
* Si el pasaporte de la persona señala que el pasajero es de alto riesgo, no puede ingresar a la región. No obstante, si el pasaporte señala que la persona es de bajo riesgo, pero la autoridad sanitaria detecta que tiene fiebre, tampoco se le permitirá el acceso y será devuelto a la ciudad de origen.
* A través de la coordinación de la Autoridad Sanitaria la persona será trasladada a un centro asistencial de la ciudad de origen, donde se le realizará el examen diagnóstico de COVID-19, donde deberá permanecer hasta que sea descartado el caso.

**ANTECEDENTES**

La situación epidemiológica del brote de COVID-19 se encuentra en pleno desarrollo y las medidas para controlar su propagación están en constante evaluación. La actual situación país respecto a coronavirus llevó al Presidente Sebastián Piñera decretar Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional que permite, entre otras cosas, proteger la cadena logística y traslado de insumos médicos y de pacientes, resguardar fronteras, entre otros.

En este contexto entre las nuevas medidas anunciadas se encuentra la implementación de **Aduanas Sanitarias** en varias regiones del país, con el objetivo de que personas con la infección no lleguen a regiones que hasta el momento no presentan casos positivos de COVID-19 o registran muy pocos, evitando así una mayor propagación de la enfermedad.

La Aduana Sanitaria es un recinto de parada obligada por el que deberán pasar todas las personas antes del ingreso a una región, para pasar por este control la persona deberá presentar un Pasaporte Sanitario y someterse a un control de temperatura.

En una primera etapa, se determinó la habilitación de **41 Aduanas Sanitarias** en **8 regiones**: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Se trata de asegurar que regiones que hasta elmomento tienen pocos casos positivos de COVID-19 o no registran - como es el caso de Tarapacá- reduzcan el riesgo de ingreso de personas con la enfermedad, reduciendo la propagación.

**¿Cómo funciona una Aduana Sanitaria?**

Se trata de un módulo habilitado por las Seremis de Salud que contará con personal de atención del organismo y resguardo y apoyo de las Fuerzas Armadas, en el marco de las atribuciones que permite el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe.

El personal de la aduana solicitará a las personas mostrar su Pasaporte de Salud y se les someterá a un control de temperatura. Estos dos elementos serán utilizados para definir si la persona puede acceder al territorio o debe devolverse a la ciudad de origen, según las respuestas entregadas en la declaración jurada y su estado de salud.

**¿Qué es un Pasaporte Sanitario?**

Es un documento que permite, tras el control de la autoridad a cargo de la barrera sanitaria y la declaración jurada, el ingreso a alguna región o el ingreso a Chile (en caso de puntos fronterizos).

Dese ahora este pasaporte sanitario podrá obtenerse vía online y digitalizado, a través de la página [www.c19.cl](http://www.c19.cl), pudiendo mostrarlo a través de las pantallas de sus celulares.

Las personas que no obtuvieron su Pasaporte Sanitario por la Plataforma tendrán la opción de hacer el proceso a través del formulario en papel.

**Funcionamiento**

* Aquellas personas que llegan a Chile o quieren pasar una región que cuente con Aduana Sanitaria, deben ingresar desde su celular a al sitio [www.c19.cl](http://www.c19.cl).
* En esta página accederán a la declaración jurada, la cual deben rellenar con todos sus antecedentes y enviar.
* Luego de eso, le llegará por correo electrónico su Pasaporte Sanitario, que tendrá su información que solamente podrá ser vista a través de código QR.
* En la Aduana Sanitaria los funcionarios de la Seremi regional subirá al bus o se acercará al vehículo particular para solicitará el pasaporte a los viajeros, lo que podrán mostrarlo desde su celular, para que sea escaneado el código QR. La información de la categorización del pasajero solamente podrá ser vista por el funcionario de la seremi que realiza el proceso.

Estas pueden ser:

* **Sin Riesgo:** Podrá ingresar sin problemas.
* **Bajo Riesgo:** Ingresará solo si la autoridad sanitaria lo autoriza según síntomas y temperatura.
* **Alto Riesgo:** No podrá ingresar.
* Si el pasaporte de la persona señala que el pasajero es de alto riesgo, no puede ingresar a la región. No obstante, si el pasaporte no señala que la persona es de alto riesgo, pero la autoridad sanitaria detecta que tiene fiebre, tampoco se le permitirá el acceso.
* En ese caso, la persona debe descender del vehículo que lo traslada y acompañar a los funcionarios de la Seremi a la unidad de control sanitario de la aduana. Se le explicará la situación y los motivos por los que no puede ingresar, se le entregará una mascarilla y se indicará su traslado a la ciudad origen (donde tomó el bus).
* Se le dirigirá a un recinto asistencial, en el cual se le tomará muestra de laboratorio para analizarlas y confirmar o descartar si tiene COVID-19.
* Si el resultado es positivo, todas las personas que viajaron con él serán notificados como contacto y deberán someterse a cuarentena.

**Aduanas Sanitarias por región**

* **Región de Arica y Parinacota**

Aeropuerto de Chacalluta

Paso Cuya – Camarones

* **Región de Tarapacá**

Huara

Aeropuerto General Diego Aracena

El Loa

Quillahua

* **Región de Antofagasta**

Ollagüe

Paso de Jama

Aeropuerto Andrés Sabella

Paso de Sico

* **Región de Atacama**

Aeropuerto Desierto de Atacama

Incahuasi

* **Región de Coquimbo**

Aeropuerto La Florida

Pichidangui

* **Región de Los Lagos**

Aeródromo La Paloma

Caleta La Arena

Chacao

Aeropuerto Mocopulli Castro

Quellón

Ayacara

Caleta Gonzalo

Muelle Chaitén

* **Región de Aysén**

La Junta

Puerto Cisnes

Puerto Chacabuco

Aeropuerto Balmaceda

Los Huemules

Puerto Ibáñez

Puerto Río Tranquilo

Chile Chico (barcaza)

Caleta Tortel

Puerto Yungay

* **Región de Magallanes**

Río Don Guillermo

Dorotea

Aeropuerto Puerto Natales

Rodoviario Puerto Natales

Puerto de Puerto Natales

Monte Aymond

San Sebastián

Aeropuerto Punta Arenas

Puerto de Punta Arenas